

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.880.7

MAT: APRUEBA CONTRATO
DOMINGA SANHUEZA
SANHUEZA, PARADOCENTE
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 23 ABR. 2015

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 66 de fecha 09.04.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Contrato de Trabajo: Srta. Dominga Emperatriz Alejandra Sanhueza Sanhueza de fecha 16.04.15
- 3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Dominaa Emperatriz Alejandra Sanhueza Sanhueza

R.u.t.

Establecimiento

Escuela E-980 "Nivequetén"

Cargo Jornada Paradocente

1-1-1-

44 horas

Inicio

16 de abril 2015

Hasta

Término licencia médica Srta. Natalia Silva C.

Origen de la vacante

Licencia médica Srta. Natalia Silva C.

Financiamiento

Gestión

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ŘÍŇA SEPÚLVEĎA MORA

DISTRIBUCION:/

- Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/ /